



Radicado: 05266 31 03 003 2021 00220 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriado el auto interlocutorio No. 395 del 18 de marzo de 2022, proferido en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 02 de septiembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a favor de la parte demandante	Expediente digital- archivo: 14OrdenaSeguirAdelanteEjecucion18Mar	1- Principal	\$5.801.792
TOTAL COSTAS			\$5.801.792

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -

02